



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 52/2017 ID 3671-52-L117,
"PROFESIONAL FOTOGRAFO PARA LA
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 2892

Chillán Viejo, 30 AGO 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2723 del 18/08/2017 que modifica subrogancias automáticas;
- b) El Decreto N°2862 de 28 de agosto de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°52/2017 ID 3676-52--L117 denominada: "PROFESIONAL FOTOGRAFO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°52/2017 ID 3671-52-L117 "PROFESIONAL FOTOGRAFO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLANVIEJO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Pamela Muñoz Venegas, Directora de Administración y Finanzas, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Pablo Ulloa Flores, Jefe de Gabinete, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Rony Yéber Abatto, Profesional, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFIQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DRM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



30 AGO 2017